

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 194 987**

21 Número de solicitud: 201731154

51 Int. Cl.:

**D03D 7/00** (2006.01)

**D03D 15/08** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**03.10.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**24.10.2017**

71 Solicitantes:

**BELMARTÍ, SL (100.0%)**  
**Pol. Industrial El Pla. C/ del Telers, 52-54**  
**46870 Ontinyent (Valencia), ES**

72 Inventor/es:

**BELDA FERRI, Antonio Javier**

74 Agente/Representante:

**RIZZO, Sergio**

54 Título: **Tejido elástico**

**ES 1 194 987 U**

**DESCRIPCIÓN**

**TEJIDO ELÁSTICO**

**Objeto de la invención**

5 El objeto de la presente memoria es un tejido elástico, especialmente diseñado como materia prima empleado para la elaboración de fundas para sillones, sofás o mobiliario en general, que gracias a su carácter elástico podrá acoplarse perfectamente a las formas del citado mueble en particular, adaptándose correctamente al mismo, evitando su movimiento o deformación durante su uso.

10

**Antecedentes de la invención**

En la actualidad, en la elaboración de fundas para sofás, sillones o similares, es común el empleo de tejidos más o menos elásticos, que permiten que la citada funda pueda ceñirse correctamente a la forma de dicho mueble.

15

Estos tejidos, están materializados a partir de una variedad de hilos tensados de urdimbre que se entrelazan transversalmente con una serie de hilos de trama, que permiten la conformación de dicho tejido, con las características deseadas.

20

El inconveniente principal de este tipo de tejidos, tiene que ver con su parte estética, ya que, al sufrir una importante deformación en su posicionamiento en el mueble, este queda totalmente deformado, no pudiendo ser apreciados formas o dibujos que incorporan o conforman la tela, por lo que estéticamente el producto queda muy devaluado.

25

Para paliar dicha problemática, el solicitante conoce diversos ejemplos en ese sentido, como por ejemplo, el expuesto en el modelo de utilidad español ES 1 148 635 que describe un tejido de calada elástico que comprende una pluralidad de hilos de trama y una pluralidad de hilos de urdimbre, caracterizado por que los hilos de trama y los hilos de urdimbre comprenden una pluralidad de fibras elásticas repartidas de forma equidistantes en el tejido, las fibras elásticas entre-tramadas conforman unas bastas, en sentido de los hilos de trama y en sentido de los hilos de urdimbre, entre unos puntos de ligadura que fijan las fibras elásticas al resto del tejido.

30

De igual forma, el documento americano US2009191777A1 hace referencia a un tejido que

35

puede tener fibras elásticas tanto en urdimbre como en trama. Hecho que, de igual forma, aparece reflejado en el documento US5749400A y en el documento US2016040325A1.

5 Ninguno de los documentos conocidos, anticipa la invención aquí propuesta tal y como se describirá con más detalle seguidamente, y donde su principal diferencia radica en el peso de las fibras elásticas tanto en la urdimbre como en trama, que siendo mucho mayor que en el resto de casos conocidos, provoca que aumenten en un mayor grado la elasticidad de dicho tejido, lo que invariablemente provocará que el tejido no se deforme una vez que ha sido empleado en la conformación de una funda para un mueble, y haya sido colocado en el  
10 citado mueble.

### **Descripción de la invención**

El problema técnico que resuelve la presente invención es conseguir un tejido elástico, que  
15 sirva de base para la conformación de fundas para sofás, sillones o similares (no descartándose otras aplicaciones técnicas), que tenga un grado de elasticidad tal que permita adaptarse y ceñirse correctamente al citado mueble en el que se emplea y que además, consiga no deformar la forma o dibujo que disponga en su superficie una vez que la citada funda conformada a partir de dicho tejido se encuentre colocada correctamente y  
20 en uso. Para ello, el tejido elástico, objeto de la presente memoria, está caracterizado porque comprende dos tipos de hilo para la trama, en donde al menos uno de ellos es de carácter elástico, y otro dos tipo de hilo para la urdimbre, en donde al menos uno de ellos es de carácter elástico y que está caracterizado porque los hilos de la trama y la urdimbre están unidos por la parte posterior del tejido, formando un diseño de pequeños cuadros  
25 atresbolillados con unas medidas del orden de entre 2 y 2,5 cm de ancho por entre 1,8 y 2,3 cm de alto, siendo sus medidas preferidas de 2,2 cm de ancho por 2 cm de alto.

Gracias a su diseño, el tejido tendrá un grado de elasticidad mayor que el resto de los tejidos conocidos y diseñados para la aplicación previamente mencionada (servir de base  
30 para la conformación de fundas de sofás, sillones o similares), lo que le permitirá adaptarse con mayor facilidad a cualquier tipo de superficie independientemente de su diseño.

Esto provocará que la funda que se materialice a partir de dicho tejido, podrá ser empleada en casi cualquier tipo de sofá, independientemente de sus características distintivas, del tipo  
35 de fabricante o modelo del mismo.

Su elasticidad, facilitará que el empleo de los productos derivados a partir de su uso (fundas para muebles) pueda ser utilizado fácilmente por cualquier tipo de persona, sin un gran esfuerzo, lo que invariablemente repercutirá en un mejor uso y, por tanto, en una mayor adaptabilidad al mercado, ya que podrá ser empleado en un rango de público objetivo, mayor que en el caso de sus competidores, por la mayor facilidad para ceñir dicha funda al mueble.

De igual forma, gracias a su estabilidad, estéticamente la funda materializada a partir del tejido aquí preconizado, no sufrirá deformaciones ni a nivel del tejido ni del dibujo, lo que aumentará sus prestaciones estéticas respecto.

Otra ventaja del tejido aquí presentado, es que puede variar su altura en el sentido de los hilos de la urdimbre, y la anchura en el sentido de los hilos de la trama, gracias a su condición elástica.

### **Breve descripción de las figuras**

A continuación, se pasa a describir de manera muy breve un dibujo que ayuda a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención que se presenta como un ejemplo no limitativo de ésta.

FIG 1. Muestra una vista esquemática del tejido elástico, objeto de la presente memoria.

25

### **Realización preferente de la invención**

En la figura adjunta se muestra una realización preferida de la invención. Más concretamente, el tejido elástico, objeto de la presente memoria, está caracterizado porque comprender dos tipos de hilo para la trama (1), en donde al menos uno de ellos es de carácter elástico, y otros dos tipos de hilo para la urdimbre (2), en donde al menos uno de ellos es de carácter elástico.

En una realización preferida, los hilos de la trama (1) y la urdimbre (2) están unidos por la parte posterior del tejido, formando un diseño de pequeños cuadros atresbolillados con unas

medidas del orden de entre 2 y 2,5 cm de ancho por entre 1,8 y 2,3 cm de alto, siendo sus medidas preferidas de 2,2 cm de ancho por 2 cm de alto.

5 El tejido, en dicha realización tendrán unas fibras elásticas de urdimbre de entre el 15 y el 25%, siendo su medida preferida de un 20%; y unas fibras elásticas de trama, de entre el 30 y el 35%, siendo su medida preferida de un 33 % del total.

10 El encogimiento del tejido en una realización idealizada, tanto en el sentido de los hilos de la urdimbre como en los de trama, será de entre el 50 y el 60%.

En una realización particular, el tejido aquí presentado estará conformado por una mezcla de elastómero, poliéster, algodón y fibras varias.

15 En dicha realización, el elastómero tendrá un peso en el porcentaje total de entre el tres y el cinco por ciento siendo su peso preferido del cuatro por ciento sobre el total.

El poliéster tendrá un peso en el porcentaje total de entre el cuarenta y el cuarenta y cinco por ciento siendo su peso preferido del cuarenta y tres por ciento sobre el total.

20 El algodón tendrá un peso en el porcentaje total de entre el treinta y cinco y el cuarenta por ciento siendo su peso preferido del treinta y ocho por ciento sobre el total.

25 El resto de fibras tendrán un peso en el porcentaje total de entre el diez y veinte por ciento siendo su peso preferido del quince por ciento sobre el total.

## REIVINDICACIONES

5           1.- Tejido elástico que comprende dos tipos de hilo para la trama (1), en donde al  
menos uno de ellos es de carácter elástico, y otro dos tipo de hilo para la urdimbre (2), en  
donde al menos uno de ellos es de carácter elástico y que está **caracterizado porque** los  
hilos de la trama (1) y la urdimbre (2) están unidos por la parte posterior del tejido, formando  
un diseño de pequeños cuadros atresbolillados con unas medidas del orden de entre 2 y 2,5  
10 cm de ancho por entre 1,8 y 2,3 cm de alto, siendo sus medidas preferidas de 2,2 cm de  
ancho por 2 cm de alto.

          2.- Tejido elástico según la reivindicación 1 en donde el tejido tiene unas fibras  
elásticas de urdimbre de entre el 15 y el 25%, siendo su medida preferida de un 20%; y unas  
15 fibras elásticas de trama, de entre el 30 y el 35%, siendo su medida preferida de un 33 % del  
total.

          3.- Tejido elástico según cualquiera de las reivindicaciones 1 - 2 en donde el tejido  
tiene un encogimiento tanto en el sentido de los hilos de la urdimbre como en los de trama,  
20 de entre el 50 y el 60%.

          4.- Tejido elástico según cualquiera de las reivindicaciones 1 – 3 en donde el tejido  
está conformado por una mezcla de elastómero, poliéster, algodón y fibras varias.

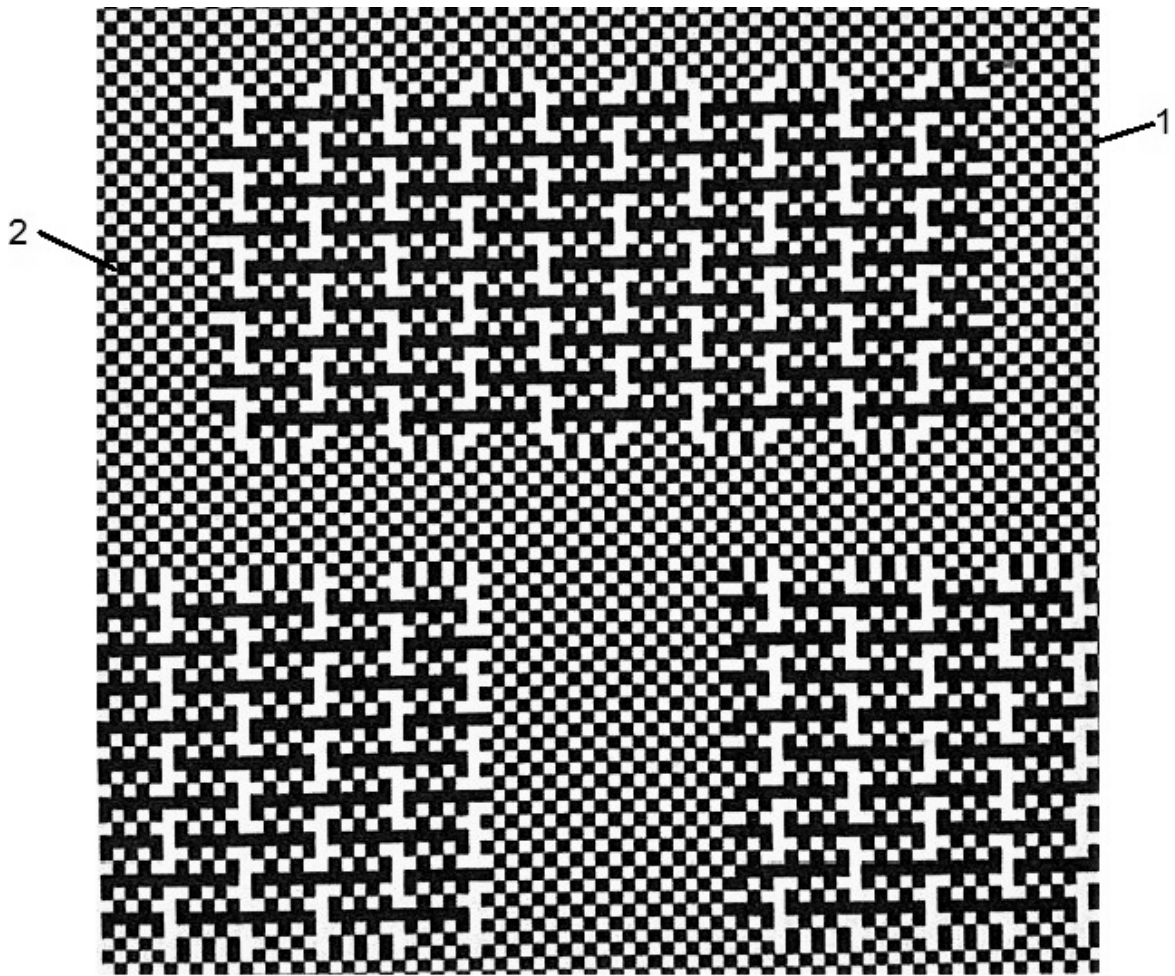
25           5.- Tejido elástico según la reivindicación 4 en donde el elastómero tiene un peso en  
el porcentaje total de entre el tres y el cinco por ciento siendo su peso preferido del cuatro  
por ciento sobre el total.

          6.- Tejido elástico según la reivindicación 4 en donde el poliéster tiene un peso en el  
30 porcentaje total de entre el cuarenta y el cuarenta y cinco por ciento siendo su peso  
preferido del cuarenta y tres por ciento sobre el total.

          7.- Tejido elástico según la reivindicación 4 en donde el algodón tiene un peso en el  
porcentaje total de entre el treinta y cinco y el cuarenta por ciento siendo su peso preferido  
35 del treinta y ocho por ciento sobre el total.

8.- Tejido elástico según la reivindicación 4 en donde el resto de fibras tienen un peso en el porcentaje total de entre el diez y veinte por ciento siendo su peso preferido del quince por ciento sobre el total.

5



**FIG.1**